El 68 y la libertad de expresión en los medios

Gerardo Estrada R.

Los recientes acontecimientos de revueltas, particularmente de estudiantes en Paris, de descontento en otras ciudades de Europa, nos trae a la memoria igualmente los acontecimientos del año de 1968 protagonizados por todo el mundo, principalmente por estudiantes de educación media superior.

Sin una causa social aparentemente igual cada una de estas manifestaciones ha tenido sus particularidades, pero sobre sale la simultaneidad de estas protestas y sus diversas consecuencias.

Aunque con el tiempo, ahora podemos derivar algunas conclusiones sobre aquellas de la primavera y el verano del 68, quizá más tarde podamos descubrir o intuir cuales son esos comunes denominadores en las que hoy nos encontramos.

En 1968, a la distancia sobre salen dos aspectos, por un lado; la revolución sexual provocada y animada por la comercialización de la píldora anticonceptiva a principios de la década de los sesenta y que les diera a las mujeres una verdadera situación de igualdad frente al sexo opuesto y que les propiciara un impulso enorme a las causas feministas.

El otro aspecto que particulariza la situación de aquellos años es la amplitud de la cobertura de los medios electrónicos que en octubre de año anterior habían producido el primer programa de televisión difundido globalmente.

Estos dos elementos afectaron a todos los países independientemente de su grado de desarrollo económico o de su régimen político, afectaron a las sociedades en todos los órdenes y en particular a las partes más jóvenes de esas mismas sociedades. Me parece que en estos temas podemos encontrar la razón de la simultaneidad de esas protestas.

En el caso de México, solemos referirnos al tema, diciendo que en su momento el gobierno trató de borrar cualquier repercusión mediática de los acontecimientos del 2 de octubre en Tlatelolco. Si bien en esa época, la mayor parte de ellos, en el caso de los electrónicos y aun escritos, estaban en manos privadas y como medios públicos audiovisuales solo existía un canal de televisión.

Al revisar mi memoria, recuerdo que alguna nota apareció fugazmente en el noticiero nocturno del entonces monopolio de la televisión de aquel entonces llamado Telesistema mexicano, hoy Televisa y no estoy seguro de que otra nota apareció en el noticiero matutino para después borrarse por completo el tema por muchos años. No fue sino hasta una década después que aquel tema volvió aparecer en las pantallas.

Pienso en esto y advierto como cada vez más será más difícil intentar borrar algo del conocimiento de las personas de su memoria a corto y mediano plazo, pues mientras algo siga afectando a una sociedad, tarde o temprano esa parte de la memoria habrá de recuperarlo, para que se sume a la memoria colectiva de una comunidad.

No olvidemos que los derechos de las audiencias son el pilar fundamental que nos permite tener una participación activa y crítica frente a la información que se difunde. Como defensor de las audiencias, mi prioridad absoluta es proteger estos derechos, así como la pluralidad de ideas, la inclusión y el respeto a la dignidad humana.